PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO N° 16 JUJUY

MBN R.
EXPTE. N° 1050-77-26

DECRETO N° 5120 -E.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretaria de Planeamiento Estratégico dependiente del Ministerio de Educación.

Por ello y en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-. Desígnese, a partir del 02 de febrero de 2026, Secretaria de Planeamiento Estratégico dependiente del Ministerio de Educación, a la Profesora en Ciencias de la Educación, **María Natalia Quiroga, D.N.I. N° 25.377.771.-**

ARTÍCULO 2°.-.Otórguese Licencia Sin Goce de Haberes a la Profesora María Natalia Quiroga, D.N.I. N° 25.377.771, como personal Planta Permanente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.-.Dése la correspondiente intervención de Escribanía de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.-. Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

ESTE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Mg. DANIELA A. TESEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESP. CARMEN YOLANDA LOPEZ
COORDINACION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Escaneado con CamScanner